

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2024-3226



Fecha de ingreso:02-10-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-10-2024

Folio:2024-3226

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA RAMOS GOVEA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-292-00001-00-0000

Propietario: ARTURO SOLIS DOMINGUEZ

Domicilio: CALL BOSQUE DE ANDINO M02 L01 COLONIA BOSQUES DEL VALLE IV

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.90	163.20	71.95	COCHERA, TERRAZAS, PORCHE, CUBIERTA	28,889.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.90	163.20	71.95		679.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	77.90	163.20	71.95		2,888.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.90	163.20	71.95		679.76
TOTALES			233.70	489.60	215.85		\$ 33,138.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted Signature]

2007 ERIKA HILDA LOPEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2024 8:35:23

Usuario:

Dirección: null

302c021401d0d804762eaf97b7c78339e6393d3835019707021458a1eb967e8d8ed2f6908482cd14bae213e2588d